

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo establecido en la Base Común 5 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1990 (BOJA del 20 de abril) por la que se convocaban pruebas selectivas en régimen de concurso-oposición en los Cuerpos de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de los Tribunales que habrán de

juzgar las citadas pruebas se celebre el próximo día 21 de mayo, a partir de las 12 horas, en la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, nº 23-6ª planta, 41011 Sevilla.

Sevilla, 2 de mayo de 1990.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

Ilmos. Sres.: Delegados Provinciales de Educación y Ciencia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de abril de 1990, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita del Servicio Andaluz de Salud.

Aprobada por Decreto 291/1988, de 27 de septiembre la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud, prevista en el Artº. 11 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta 1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el Artº. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el Artº. 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio y Decreto 255/1987, de 28 de octubre, a propuesta del Servicio Andaluz de Salud y visto el informe de la Dirección General de la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se confirma en sus puestos al personal que figura en el Anexo I que se acompaña.

Artículo 2º. Las unidades competentes en materia de personal, remitirán a la Dirección General de la Función Pública, la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3º. Los funcionarios confirmados solicitarán del Consejero de Gobernación, a través de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Salud, la asignación del grado personal consolidado, si procede, en el impreso oficial correspondiente.

Artículo 4º. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el Artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 25 de abril de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

RELACION Nº 1
 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Denominación del puesto de trabajo	Adm. Gp.	Nv.	C.Esp.	Tipo	Nombre	GR.	D.N.I.
GR. ADMINISTRACION INSPECTOR	F	CD	17	P	FERNANDEZ SANTANA, AGUSTIN	D	28674822
SC. PRODUCCION	F	A	26	XXXI-P	GALLEGO GUTIERREZ, Luis Miguel	A	32016871
INSPECTOR TERRITORIAL	F	A	25	XXXI-P	GARCIA MOLINA, Gonzalo	A	24780102
GR. GESTION-SISTEMAS DE INFORMACION	F	CD	17	P-C	GARCIA-TAPIAL CHACON, Esperanza	C	28305317
AR. CATALOGO BASICO RECURSOS HUMANOS	F	BC	22	XI-P-01	CORDILLO MARTINEZ, Carme	C	1482672
GR. PERSONAL SERVICIOS GENERALES E I.T.S.S.	F	CD	17	XXXI-P-C1	GUTIERREZ MARTIN, Cristina	D	28500531
GR. EXPLOTACION	F	CD	17	XI-X-P-C2	ILLESCAS LOZCO, Fernando	D	28401006
ASESOR TECNICO-SECRETARIA INFORMATICA	F	A	24	XXXI-P-A2	INES MARTIN, Bonofio	A	7674871
CONSERJE MAYOR	F	E	13	I-XX-P-E1	LOPEZ GONZALEZ, Manuel	E	27939425
INSPECTOR TERRITORIAL	F	A	25	XXXI-P-A2	MARIN PUERTO, Fernando	A	28403014
ASESOR TECNICO-REGIMEN JURIDICO	F	A	22	XXXI-P-A11-00R	MARTIN TORIBIO, José	A	28314536
GR. CATALOGO PUESTOS	F	CD	17	P-C1	MARTINEZ BALLESTEROS, Maximina	D	28341441
INSPECTOR TERRITORIAL	F	A	25	XXXI-P-A2	MARTINEZ MONTES, Rafael	A	1601406
AR. REGISTROS Y CERTIFICACIONES	F	BC	22	XI-P-011	MARTINEZ PAGÉS, Carmen	C	27909906
INSPECTOR TERRITORIAL	F	A	25	XXXI-P-A2	MEDINA GUIYOT, M ^{te} Pilar	A	27904825
PROGRAMADOR DE PRIMERA-DESARROLLO	F	BC	19	XI-X-P-02	NIETO ORTIZUELA, Cristina	C	794726
INSPECTOR TERRITORIAL	F	A	25	XXXI-P-A2	ORTEGA LIRON, Agustín	A	30406018
GR. IMPLANTACION	F	CD	17	XI-X-P-C2	PATINO NOYA, Eduardo	D	27892321
SECRETARIO/A DTOR.GENERAL/SECR.GENERAL	F	D	17	XXXI-P-D1	PIZDRA VIZQUEZ, Amparo	D	28336204
GR. SITUACIONES PERSONAL	F	CD	17	P-C1	RODRIGUEZ FERNANDEZ, Concepción	D	28552030
INSPECTOR TERRITORIAL	F	A	25	XXXI-P-A2	ROMERO GONZALEZ, M ^{te} Teresa	A	24796910

RELACION Nº 1
 SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Denominación del puesto de trabajo	AdS	Gp.	Nº	C.Esp.	Título/Cuerpo	Nombre	GR.	D.M.I.
TITULADO SUPERIOR	F	A	20	----	P-A2 MED PAR VET	SANCHEZ DELAGE, Eduardo	A	31582794
GR. GESTION-SERVICIOS ASIST.ESPECIALIZADA	F	CD	17	XXXX-	P-C1	SANCHEZ QUIJANO, Manuel	D	31202132
GR. GESTION-REGISTRO DE PERSONAL	F	CD	17	XXXX-	P-C1	SAUZ GARCIA, Ascensión	D	31205382
GR. GESTION-FISCAL GASTOS PERSONAL Y CORR.	F	CD	17	XXXX-	P-C1	SASTRE DELFINCHAN, Amparo	D	31161819
ADMINISTRATIVO	F	C	14	--XX-	P-C1	SAVONA CASAS, M ^a Angeles	C	31103486
GR. GESTION-SELECCION Y CONTRATACION	F	CD	17	XXXX-	P-C1	TOSCANO DOMINGUEZ, Antonia José	D	31210404
DIRECTOR EQUIPO PROVINCIAL DVNI-ILT	F	A	25	XXXX-	P-A2 MED	UCBA TOLMOS, José Luis	A	35819663
ADMINISTRATIVO	F	C	14	----	P-C1	VALENCIA ROLAN, Luis C.	C	27824157
MEDICO EVALUADOR DVNI-ILT	F	A	23	XXXX-	P-A2 MED	VELAZQUEZ DE CASTRO PUERTA, Eladio	A	74604897

CENTRO DE DESTINO: LABORATORIO SALUD PUBLICA DE CADIZ LOCALIDAD:CADIZ

TITULADO GRADO MEDIO	F	B	17	----	P-B2 DUE	BOSCH GALLI, M ^a Luisa	B	31139956
ASESOR TECNICO-ANALITICAS	F	B	19	XX--X	P-B2 DUE	MANSILLA SAZ, Enrique	B	4502795
TITULADO GRADO MEDIO	F	B	17	----	P-B2 DUE	MARTIN MARTIN, Angeles	B	7835610
ADMINISTRATIVO	F	C	14	----	P-C1	MAZA ROMERO, Mercedes	C	31051504
ASESOR TECNICO-ANALITICAS	F	A	22	XXXX-	P-A2 MED PAR VET BIO	ORTEGA RIOS, M ^a Luisa	A	28053949
ASESOR TECNICO-ANALITICAS	F	B	19	XX--X	P-B2 DUE	REYES BOUTZADA, Mabella	B	3250504

CENTRO DE DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA LOCALIDAD:CORDOBA

OPERADOR CONSOL.	F	CO	16	XX-X-	P-C2	ACEITEZO GOMEZ, Gregorio	C	30063400
------------------	---	----	----	-------	------	--------------------------	---	----------

RELACION DE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Denominación del puesto de trabajo	Ads	Gp.	Nº	C. Esp.	Título/Cuerpo	Nombre	GR.	D. N. I.
AXILIAR ADMINISTRATIVO	P	D	12	----	P-DI	USANO LARA, José	D	30924827
ADMINISTRATIVO	P	C	14	----	P-CI	VELASCO NOYANO, Juan Antonio	C	30405559
ORDENANZA	P	E	11	----	P-ZI	VERA ALVAREZ, Manuel	E	30040310
AXILIAR ADMINISTRATIVO	P	D	12	--XX-	P-DI	VILLEGAS LEON, Rosario	D	30030366
AXILIAR ADMINISTRATIVO	P	D	12	----	P-DI	VIZIETE SANTIAGO, Caroca	D	30050329

CENTRO DE DESTINO: LABORATORIO SALUD PUBLICA DE CORDOBA

LOCALIDAD: CORDOBA

ASESOR TECNICO-ANALITICAS	P	A	22	XXXX-	P-A2	MED PAR VET DIO ANANO CUETO, Miguel	A	29817538
ASESOR TECNICO-ANALITICAS	P	B	19	XX-X	P-B2	DAISERA TELLO, Gabriel	B	30924445
DIRECTOR LABORATORIO SALUD PUBLICA	P	A	24	XXXX-	P-A2	MED PAR VET DIO CABANAS ESPEJO, José MI	A	30062846
ASESOR TECNICO-ANALITICAS	P	B	19	XX-X	P-B2	TORRES CALZADA, Isabel	B	15239855

RELACION DE
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Denominación del puesto de trabajo	Ads	Gp.	Nº	C. Esp.	Titul/Cuerpo	Nombre	GR.	D. M. I.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	----	P-DI	ARMENTEROS MORAL, Andrés	D	25968570
ADMINISTRATIVO	F	C	14	--XX-	P-CI	AYBAR GONZÉ, M ^a Carmen	C	25920667
GR. SEGURIMIENTO PRESUPUESTARIO	F	BC	19	XX-X-	P-BI2	BAGO ROMERA, M ^a Jesús	C	25925679
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	--XX-	P-DI	BARAJAS CABEZUDO, Esteban	D	25854805
AUXILIAR OPERADOR CENTRAL TELEFONICA	F	D	12	----	P-D2	BEGBARA MESA, Josefa	D	25854500
GR. GESTION DVNI-ILT	F	CD	17	----	P-CI	BERZOSA SANCHEZ, Manuel	D	25909482
GR. OPERACIONES FINANCIERAS	F	CD	17	XXXX-	P-CI	CALABERO NAVAS, Francisco	D	25915405
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	--XX-	P-DI	CALOPON CONTRERAS, M ^a José	D	25989196
LIMPIADORA	L	E	01	----		CALZADO CASTILLO, Angeles	E	25843398
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	----	P-DI	CANABATE PULIDO, M ^a Rosario	D	25939010
GR. GESTION-SERVICIOS FARMACEUTICOS	F	CD	17	----	P-CI	CARRAS LOPEZ, Manuel	D	25859056
CONSERJE	L	E	02	----		CARRASCOSA CUBERO, Angel	E	25834696
SA. ADMINISTRACION DE PERSONAL	F	BC	20	XX---	P-BII	CARRILLO DELGADO, Francisco	C	25884681
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	--XX-	P-DI	CARRILLO PALACIOS, José M.	D	25940094
OFICIOS VARIOS-SANITARIO	F	E	12	----	P-E2	CASAS NAVARRO, Diego	E	29916581
CONDUCTOR	L	E	02	----		CEJUDO GARCIA, Pedro	E	25901054
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	--XX-	P-DI	COLOMO LARA, M ^a Pilar	D	25907883
ASOSOR TECNICO-EVALUACION Y CONTROL	F	A	22	XX---	P-AII	CUBILLO PEREZ, Antonio	A	30894992
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	D	12	--XX-	P-DI	CUBO SEGOVIA, M ^a del Carmen	D	25883583
GR. ALMACENES Y GESTION DE STOCKS	F	CD	17	----	P-CI	DIAZ BERNANDEZ, Francisco	D	25930802
AR. PROGRAMAS DE CUIDADOS MEDIOS	F	A	24	XXXX-	P-A2 M20	ZURRIQUEZ FERNANDEZ, José M.	A	23353638

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de abril de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, de declaración de terrenos sometidos a régimen de caza controlada en los de aprovechamiento común Montes de Fiñana-Sierra de Baza (Almería).

La Ley de Caza 1/1970, de 4 de abril y el Reglamento para su ejecución aprobado por el Decreto 506/1971, de 25 de marzo, establecen cuáles son los terrenos susceptibles de ser considerados como zonas de Caza Controlada.

Transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, competencias en materia de protección, conservación, fomento y aprovechamiento de la riqueza cinegética, en virtud del Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, por el que se traspasa funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza, con el Decreto 255/1984, de 4 de octubre, de la Junta de Andalucía, por el que se asignan competencias en esta misma materia, corresponde a la Agencia de Medio Ambiente, entre otras funciones, la declaración de zonas de caza controlada, dentro del ámbito territorial asignado por el citado Decreto 255/1984, de 4 de octubre.

En base a lo dispuesto en los artículos 8.2 y 14 de la Ley de Caza 1/1970, de 4 de abril, 10.1. y 16 del Reglamento para su ejecución, y artículo 4º de la Ley 6/1984, de 12 de junio, por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente, y vista el informe favorable de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

HE RESUELTO

Artículo 1º. Declarar sometidos a Régimen Cinegético de Caza Controlada los terrenos incluidos dentro de los límites que se especifican en el Anexo nº 1 de esta Resolución y que hasta ahora eran terrenos cinegéticos de aprovechamiento común, situados en la falda de la Sierra de Baza Almeriense, término municipal de Fiñana, con una superficie total de 5.743 Hectáreas, distribuidas de acuerdo con la que se establece en el Anexo nº 2.

Artículo 2º. La duración de este régimen de Caza Controlada será de diez años, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución. Finalizado este plazo, la Agencia de Medio Ambiente podrá acordar una prórroga.

Artículo 3º. Corresponde a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, de la Agencia de Medio Ambiente, aprobar los Planes de Ordenación Cinegética, así como las de aprovechamiento cinegético que, en consonancia con los primeros, hayan de aplicarse, y velará por su cumplimiento.

Artículo 4º. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bong.

ANEXO I**Límites**

Los límites establecidos para la zona de caza controlada coinciden con los de los montes del Estado, que radican en el término municipal de Fiñana, y son los siguientes:

Norte: Provincia de Granada.

Sur: Coincide con el límite Sur de los montes «Cuesta de Baza». «El Cortal» y «El Alamo».

Este: Con los términos municipales de Abla y Abrucena.

Oeste: Con la provincia de Granada.

ANEXO II

Nombre del Monte	Superficie	T. Municipal
Calvache	346,00 Has.	Fiñana
El Alamo	730,00 Has.	Fiñana
Guitamarín	266,25 Has.	Fiñana
Cortijo de Ortíz	524,06 Has.	Fiñana
Cortijo de Lechera	277,00 Has.	Fiñana
Cortijo el Prado	777,50 Has.	Fiñana
Cuesta de Baza/otros	1.064,69 Has.	Fiñana

El Cortal	209,00 Has.	Fiñana
Cortijo El Pozo	252,00 Has.	Fiñana
Otros	1.296,50 Has.	Fiñana
Total	5.743,00 Has	

Situación Administrativa

Provincial: Almería.

Partido Judicial: Almería.

Término Municipal: Fiñana.

Propiedad del Estado

Nº de Elenco: AM-1.065- El Prado.

Enclavadas: 24.

Estado forestal

Forestal: 5.113 Has.

Inforestal: 630 Has.

Vegetación Predominante

Arbórea: Pinus Halepensis. Querens ilex.

Arbustiva: Rasmarius sp. Tymus sp.

Herbácea: Gramíneas.

Aprovechamiento

Pastos: Ganadería lanar.

Caza: Especies cinegéticas de caza menor.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 2805/86, interpuesto por Dragados y Construcciones, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 2 de junio de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2805/86 promovido por Dragados y Construcciones, S.A. sobre sanción cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Núñez Ruiz en nombre y representación de Dragados y Construcciones, S.A. contra el acuerdo de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 1986, el que debemos anular y anulamos por no ser conforme con el ordenamiento jurídico. Y ello con devolución de las cantidades ingresadas si a ello hubiere lugar. Dedúzcase testimonio del acta de la Inspección de Trabajo para su envío al Sr. Juez de Instrucción Decano del Puerto de Sta. María (Cádiz) para que proceda a la investigación de la causa, por si en la misma apareciera algún responsable. Sin costas.

Sevilla, 18 de abril de 1990.— El Secretario General Técnico, A. José Millán Villanueva.

RESOLUCION de 18 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso Contencioso-Administrativo núm. 3830/87, interpuesto por Compañía Sevillana de Electricidad, SA.

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 6 de noviembre de 1989, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 3830/87 promovido por Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. sobre sanción cuya pronunciamiento es del siguiente tenor:

FALLO:

Que no ha lugar a estimar el recurso presentado por el Procurador Sr. Conradi Rodríguez en nombre de la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. contra las Resoluciones de la Consejería de